



Gobernación
de Norte de
Santander



ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	CONV-ASC-INDER-0389-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE INDENORTE Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - HEVS, PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES - VAS Y PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-566-2025 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE E INDENORTE.
DEPENDENCIA EJECUCIÓN:	INDENORTE - SECRETARÍA GENERAL
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 43 CENTAVOS M/CTE (\$96.728.571,43)
VALOR ADICIÓN.	N/A
VALOR TOTAL	NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 43 CENTAVOS M/CTE (\$96.728.571,43)
FORMA DE PAGO	El Instituto del Deporte de Norte de Santander- INDENORTE desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor de la siguiente manera: El valor de los aportes que corresponde a INDENORTE se entregarán de la siguiente forma: i) Un primer desembolso por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del aporte de la Entidad estatal, una vez se concluyan a satisfacción las siguientes actividades conforme al alcance del objeto: Cronograma de juegos a desarrollarse, definiendo instituciones educativas, disciplinas deportivas, categorías. ii) el saldo en un segundo desembolso, previa presentación del informe de ejecución final del por cien por ciento (100%) de las actividades que demande el convenio al finalizar la ejecución del mismo, avalado por su Supervisor Cada informe deberá contener la información técnica, administrativa, financiera y contable requerida por la ejecución con sus correspondientes soportes, y entrega del resultado conforme al Objeto del Convenio. PARAGRAFO: Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin la Asociada deberá presentar informe de actividades (con soportes), presentación de la factura, y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Norte de Santander, para todos los demás efectos los eventos se desarrollarán según el lugar del cronograma establecido por la competencia.



Gobernación
de Norte de
Santander



PLAZO INICIAL	Hasta el 28 de diciembre de 2025, sin que la modificación implique ampliación o reducción del término inicialmente pactado.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE APROBACION MODIFICACION 01 AL CONTRATO EN SECOP II	29 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	ALID CONSTANZA CARRASCAL Secretaria General
INTERVENTOR (No. de Contrato)	N/A
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	475-47-994000073850 del 09 de octubre de 2025 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. 475-74-994000012826 del 09 de octubre de 2025 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
CDP	No. 00 0576 del 12 de agosto de 2025
RP	No. 00 00597 del 08 de octubre de 2024
RUBRO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

PAGOS	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO
01	\$ 42.423.030	02269 del 12/12/25
02	\$ 24.086.060	02701 del 29/12/25

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 96.728.571,43
Valor aporte INDENORTE	\$ 67.710.000
Valor aporte ESAL (Si aplica)	\$ 29.018.571,43
Valor total de las adiciones	\$ 0
Valor total de las reducciones	N/A
Valor total	\$ 96.728.571,43
Valor total ejecutado	\$ 95.527.661,43
Valor ejecutado del aporte de INDENORTE	\$ 66.509.090
Valor ejecutado del aporte de la ESAL	\$ 29.018.571,43
Valor total pagado por INDENORTE	\$ 66.509.090
Saldo Liberado	\$ 0
Saldo pendiente por pagar	\$ 0
Saldo a favor de INDENORTE	\$ 1.200.910
Saldo pendiente por reintegrar	\$ 0



Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los **27 días del mes de marzo de 2026**, en las oficinas de Secretaria General, las siguientes personas: LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS, mayor, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.438.826 expedida en Tibú Norte de Santander, quien actúa en calidad de Directora General, posesionada mediante acta No. 13312 de fecha 02 de enero de 2024, según consta en el Decreto No. 4022 del 02 de enero 2024, quien obra en nombre y representación del INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE con NIT. 807004151-1, quien para los efectos del presente documento se denominará INDENORTE, de una parte, y de otra **CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE**, con cédula de ciudadanía No. **13.386.653**, representante legal de la **FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION** identificada con NIT **901824157-2** - Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

- 3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el informe de supervisión de fecha: **12/12/2025** y **24/12/2025**, expedido por el Supervisor del Convenio y/o Contrato.
- 3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de “Estado Financiero del Convenio y/o Contrato”, y, en consecuencia, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.
- 3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión del contrato No. **CONV-ASC-INDER-0389-2025**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE INDENORTE Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - HEVS, PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES - VAS Y PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-566-2025 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE E INDENORTE.
- 3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en el clausulado general del presente contrato, según informe de ejecución presentada por la **FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION**.
- 3.5 La liquidación del presente Contrato no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.



Gobernación
de Norte de
Santander



3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes.

LEYDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS
Director(a)

ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN
Supervisor.

CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UN NORTE CON PROYECCION
Contratista

Trazabilidad	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Laura Patricia Orozco Pacheco	Abg. Contratista	
Revisado por:	Andrea García Uzcategui	Abg. Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			